

PROGRAMA 46UD

C21 I04 FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DEL PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR

1. DENOMINACIÓN DEL COMPONENTE

Modernización y digitalización del sistema educativo, incluida la educación temprana de 0-3 años.

2. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL COMPONENTE

El Ministerio de Universidades coordina la inversión C21.I4 “Formación y capacitación del personal docente e investigador” integrada en el componente 21. Se trata de una inversión de carácter plurianual, dirigida a la modernización del sistema universitario español a través de la recualificación del personal docente e investigador en el período 2021-2023.

3. PRINCIPALES OBJETIVOS DEL COMPONENTE

El objetivo último de esta medida es fomentar la recualificación del sistema universitario español y promover el desarrollo profesional de su profesorado, así como de jóvenes doctores que puedan integrarse en el sistema en el futuro, mediante la concesión de ayudas posdoctorales. Estas estancias podrán realizarse en universidades y centros de investigación extranjeros de prestigio, así como en universidades españolas y en otros agentes públicos del Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación. Asimismo, se concederán ayudas a las universidades para la atracción de talento internacional.

4. DESCRIPCIÓN DE LA INVERSIÓN

La inversión va destinada a la concesión de ayudas para la realización de estancias posdoctorales en universidades y centros de investigación de prestigio españoles y extranjeros. Estas ayudas se concederán a las personas candidatas en tres posibles modalidades:

– Ayudas “Margarita Salas”, para la recualificación del sistema universitario español mediante la formación de jóvenes doctores. Estas ayudas serán por un periodo de 2 o 3 años. Las personas candidatas deberán haber obtenido el título de doctor como máximo 2 años antes del cierre del plazo de presentación de solicitudes.

– Ayudas para la recualificación del profesorado universitario funcionario o contratado. A esta modalidad podrá presentarse el profesorado universitario permanente o con la categoría de Ayudante Doctor. Las ayudas tendrán un periodo de duración de 1, 2 o 3 años para el profesorado permanente y de 1 ó 2 años para los Profesores/as Ayudantes Doctores/as.

– Ayudas María Zambrano para la atracción de talento. Esta modalidad está dirigida a personal docente e investigador, español o extranjero, con una trayectoria posdoctoral acumulada no inferior a 24 meses en universidades o centros de I+D españoles y/o extranjeros diferentes al de la defensa de la tesis doctoral. Las ayudas tendrán un periodo de duración de 1, 2 o 3 años y se llevarán a cabo en universidades públicas españolas.

5. COSTE DE LA INVERSIÓN Y DISTRIBUCIÓN ANUALIZADA

(miles de euros)

Periodificación	2020	2021 ^(*)	2022 ^(**)	2023 ^(***)	2024	2025	2026	Total
Coste del Mecanismo	--	125.020,00	125.020,00	120.520,00	--	--	--	370.560,00
Otra financiación	--	--	--	--	--	--	--	--
Total	--	125.020,00	125.020,00	120.520,00	--	--	--	370.560,00

(*) Sistema universitario salvo UNED: 120.520,00 miles de euros, UNED: 4.500,00 miles de euros.

(**) Sistema universitario salvo UNED: 120.520,00 miles de euros, UNED: 4.500,00 miles de euros.

(***) Sistema universitario salvo UNED: 120.520,00 miles de euros.

6. HITOS Y OBJETIVOS DE LA INVERSIÓN

Se toma como referencia el indicador cuantitativo del número de ayudas de formación en las tres modalidades que hayan concedido a fecha 31 de diciembre de 2023 las universidades públicas españolas beneficiarias de las ayudas previstas en el real decreto propuesto. El objetivo que se prevé alcanzar es, como mínimo, el de 2.521 ayudas. Este número mínimo de ayudas para la recualificación del sistema universitario español se ha calculado considerando que, de acuerdo con el punto 4 del Anexo II, se destina el 50 por ciento del importe de la subvención a las ayudas Margarita Salas, mientras que el 50 por ciento restante va destinado a la modalidad de Recualificación del profesorado universitario funcionario o contratado, siendo la duración de todas las estancias de tres años. El objetivo de 2.664 ayudas incluye también las ayudas previstas para la UNED.

Tendrán consideración de indicadores para medir el cumplimiento de dicho objetivo, tanto la publicación de del real decreto de concesión directa del Ministerio de Universidades, como la publicación por cada una de las universidades de sus propias convocatorias de ayudas.